

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Presente

En el desempeño de mis funciones como Comisario de la empresa IBERBILDIN ECUADOR S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento el informe sobre los Estados Financieros de la compañía.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2012, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la compañías, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente. Cabe aclarar que los movimientos y resultados obtenidos en el periodo citado son exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. Opinión de los estados financieros

Como parte del examen efectuado, se incluyeron pruebas selectivas de revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Quito, 10 de Abril 2013



Luisa Cando M.
COMISARIO